

Del 24 de abril al 1 de mayo 2026

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA



Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, N° 275



Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de
botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)



- 1 | [¡Webinar! La relación laboral después de la declaración de una IP: extinción o ajuste necesario.](#)
- 2 | [El TS confirma que el permiso por fuerza mayor por motivos familiares es retribuido por imperativo legal.](#)
- 3 | [¿Puede considerarse el teletrabajo como una medida de adaptación del puesto de trabajo?](#)
- 4 | [Nuevo Real Decreto-ley que introduce medidas tributarias urgentes y de apoyo.](#)
- 5 | [Fraternidad-Muprespa reconoce el compromiso con la prevención y salud laboral en XI edición de los Premios Escolástico Zaldívar.](#)
- 6 | [Anteproyecto de modificación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.](#)
- 7 | [Abierto trámite de consulta pública sobre transparencia retributiva e igualdad salarial.](#)
- 8 | [Boletín de Sistema RED 6/2026.](#)
- 9 | [España se adhiere al Convenio de la OIT que refuerza la seguridad y salud en el trabajo.](#)
- 10 | [INSST informa sobre los nuevos riesgos en el trabajo.](#)



¡Webinar! La relación laboral después de la declaración de una IP: extinción o ajuste necesario

La jornada de Encuentros con la Mutua contará con **Ana Lorenzo Cárdenas**, coordinadora del Dpto. de Prestaciones económicas de Fraternidad-Muprespa y la bienvenida de **Silvia Vela Fernández**, directora de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Mutua.

➤ **Jueves, 14 de mayo de 2026.** Horario: 9:00 - 10:00 horas.

Hablaremos sobre **origen y antecedentes jurídicos**, modificaciones introducidas por la Ley 2/2025, de 29 de abril y las **obligaciones y funciones de las principales partes implicadas**, Mutuas, trabajadores, empresas, Servicios de Prevención e Instituto Nacional de la Seguridad Social.



Encuentros con **La Mutua** 

"La relación laboral después de la declaración de una Incapacidad Permanente: extinción o ajuste necesario"

14 · 5 · 2026
9:00 - 10:00h
Horario peninsular



Ana Lorenzo Cárdenas
Coordinadora del Dpto. de Prestaciones Económicas de Fraternidad-Muprespa



Fraternidad-Muprespa reconoce el compromiso con la prevención y salud laboral en XI edición de los Premios Escolástico Zaldívar

Los grandes protagonistas del Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo: nuestros mutualistas, cinco primeros premios a ABANCA, Deloitte, Sage Spain, Teknia y ValeSe, y diez menciones de honor a Alapont Global, Contactel (Grupo Inetel), Ence Energía y Celulosa, Faramax Trafo, Grupo Anro, Grupo Inmeva, Industrias Cárnicas de Navarra (Grupo Argal), Técnicas e Instalaciones Eléctricas Salamanca, Torraspapel y Zelestra. Además, se concedieron dos galardones extraordinarios, para Carme Valls y el Instituto Biomecánico de Valencia. Condujeron el evento **José María García Tomás**, miembro de la Junta Directiva y presidente del jurado, **Natalia Fernández Laviada**, subdirectora General de Prevención, Calidad y Comunicación y **Pedro Serrera**, secretario general de la Mutua.





El Tribunal Supremo confirma que el permiso por fuerza mayor por motivos familiares es retribuido por imperativo legal

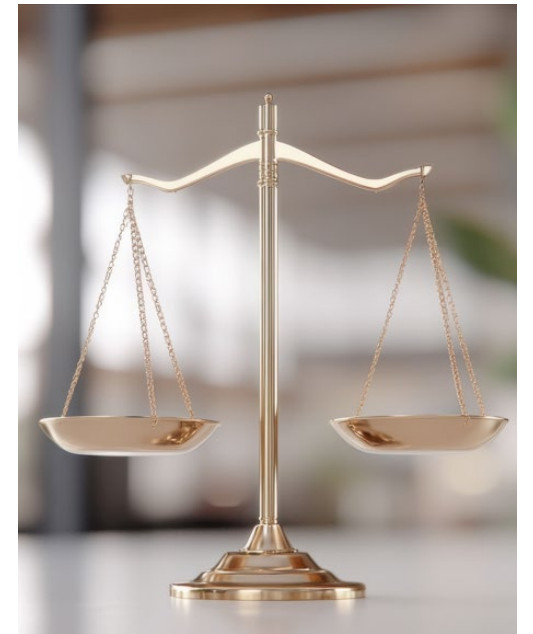
La Sala de lo Social, considera que el permiso que regula el art. 37.9 del Estatuto de los Trabajadores por ausentarse del trabajo por causa de fuerza mayor por motivos familiares, urgentes que hagan indispensable la presencia inmediata de la persona trabajadora, de ser retribuido por las horas de ausencia equivalentes a cuatro días de trabajo al año. Destaca que **es un derecho retribuido garantizado por la ley y que debe aplicarse de forma obligatoria por las empresas, aunque no esté recogido expresamente en el convenio colectivo.**

[Consejo General del Poder Judicial](#)



¿Puede considerarse el teletrabajo como una medida de adaptación del puesto de trabajo?

La trabajadora, con categoría de servicios jurídicos, se reincorporó tras una baja médica de larga duración, agotados los 545 días de IT y **denegada incapacidad permanente**. A los 15 días de su **reincorporación** sufrió un **ataque de ansiedad** en su **puesto de trabajo**. **Un informe del psiquiatra recomendó** la modalidad de **teletrabajo** para evitar tuviera estrés. La empresa denegó la solicitud basándose en que había sido declarada "apta con limitaciones". En instancia se estimó parcialmente la demanda y se reconoció el derecho de la actora a adaptar la prestación de servicios mediante teletrabajo. La empresa recurrió en suplicación, y el **TSJ de Cantabria analizó en qué supuestos la enfermedad puede equipararse a una discapacidad**, con la consiguiente obligación empresarial de realizar ajustes razonables.





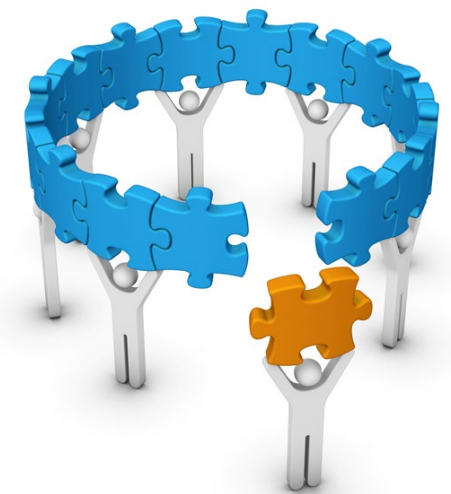
Nuevo Real Decreto-ley que introduce medidas tributarias urgentes y de apoyo

Publicado el Real Decreto-ley 10/2026, de 28 de abril, por el que se aprueban medidas tributarias y otras medidas de apoyo en respuesta a los daños causados a las **víctimas de siniestros de la DANA y otras situaciones de emergencia**. Se establecen **exenciones en el IRPF** para determinadas ayudas económicas recibidas por particulares y familias damnificadas. También se prevé un **tratamiento fiscal favorable para empresas afectadas**, especialmente en el Impuesto sobre Sociedades. Las indemnizaciones y ayudas por daños personales quedan, en muchos casos, excluidas de tributación.

[AEAT](#)

Anteproyecto de modificación de la Ley 31 / 1995 de Prevención de Riesgos Laborales

El **Consejo de Ministros ha aprobado la propuesta del Ministerio** de Trabajo y Economía Social, que incorpora la salud mental y los riesgos psicosociales que contarán con un desarrollo específico. Se reconocen los daños derivados del trabajo en todas sus dimensiones: físicas, fisiológicas, cognitivas, emocionales, conductuales y sociales. Se refuerza la prevención en los casos derivados de catástrofes naturales o del cambio climático. La vigilancia de la salud de las personas trabajadoras contendrán pruebas y exámenes específicos para conocer el impacto que sobre la salud puedan tener las condiciones de trabajo. Se incorpora la perspectiva de género y edad a la prevención de riesgos. La empresa ha de garantizar la protección frente a situaciones de violencia y acoso sexual o por razón de sexo.



España se adhiere al Convenio de la OIT que refuerza la seguridad y salud en el trabajo

El BOE publica el instrumento de adhesión al Convenio sobre las enmiendas a ciertas normas consiguientes al reconocimiento de un entorno de trabajo seguro y saludable como principio fundamental, hecho en Ginebra el 12 de junio de 2023. Este acuerdo, aprobado en la 111.ª reunión de la Conferencia General de la OIT, modifica diversos convenios internacionales vigentes, entre ellos los relativos al trabajo marítimo, trabajo doméstico, violencia y acoso, trabajo forzoso y protección de la maternidad, para **integrar de forma expresa la seguridad y salud en el trabajo como principio y derecho fundamental.**



Abierto trámite de consulta pública sobre transparencia retributiva e igualdad salarial

Se somete a **consulta pública** previa el **proyecto de Real Decreto** por el que se traspone la Directiva de la Unión Europea 2023/970, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, por la que se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor a través de medidas de transparencia retributiva y de mecanismos para su cumplimiento. El texto completo puedes descargarlo [aquí](#).

[Ministerio de Trabajo y Economía Social](#)





Boletín de Sistema RED 6/2026

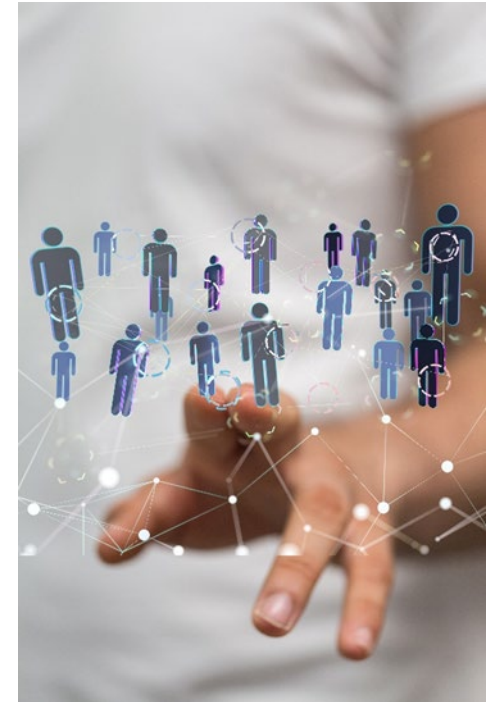
Incorpora importantes novedades y técnicas de interés:

- **Ley 1/2026, de 8 de abril:** modificación de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre. Contrato para la transición al empleo ordinario (empresas de inserción); y Ley 1/2026 sobre modificación RDL 1/2023, de 10 de enero (exclusiones del art. 11, c) y d) personas en riesgo o situación de exclusión social.
- **Regularización administrativa extraordinaria:** Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, asignación automática del NSS/NAF.
- **Prestación por nacimiento y cuidado del menor:** mejoras en la gestión por Sistema RED y T USS Representantes
- **Ficheros FIE:** nueva versión del fichero INSS Empresas, a partir del próximo 16 de junio.



INSST informa sobre los nuevos riesgos en el trabajo

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) celebra el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que coincide con la aprobación del anteproyecto de reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; la adhesión definitiva de España al Convenio 191 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que incorpora la seguridad y salud laboral como un derecho fundamental; y la aprobación de una declaración institucional que sitúa los riesgos psicosociales y el impacto de la digitalización en el centro de las políticas públicas. El INSST **analiza las transformaciones del mundo laboral y su impacto en la salud en una jornada técnica titulada "El trabajo que cambia nuevos desafíos psicosociales"**.





900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados

¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

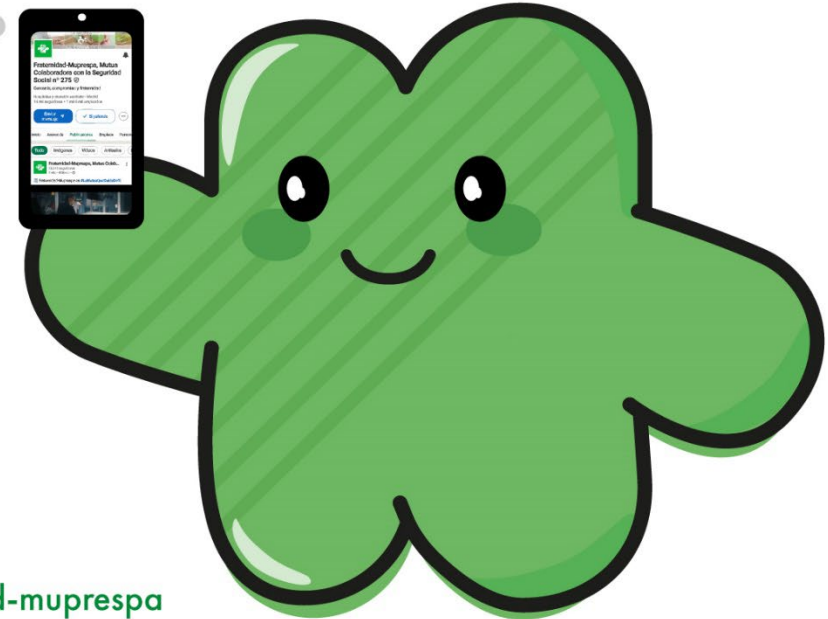
Baja



SÍGUENOS EN LINKEDIN



[linkedin.com/company/fraternidad-muprespa](https://www.linkedin.com/company/fraternidad-muprespa)



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?

